

---

# Como Encontrar Un Abogado

---

Este folleto se ha preparado como servicio público de la Asociación de Abogados de Pennsylvania. La información fue traducida del inglés por el Comité de Diversidad de la Asociación de Abogados en Lancaster.

Visite la página electrónica del PBA a la dirección [www.pabar.org](http://www.pabar.org) o llame a 800-932-0311 para un listado de nuestro folletos o ordenar copias adicionales.

Asociación de Abogados de Pennsylvania  
100 South Street, PO Box 968 • Harrisburg, PA 17108  
© REV 07/05 Asociación de Abogados de Pennsylvania.  
Todos Derechos Reservados



Folleto de Información Legal  
para Consumidores  
*preparados por*

LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS EN PENNSYLVANIA

Traducción en Español  
*provista por*

EL COMITÉ DE DIVERSIDAD DE  
LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS EN LANCASTER



Si usted se encuentra en una situación donde necesita un abogado, pero no sabe donde conseguir uno, un servicio de referidos puede ayudarle.

El servicio de referidos de abogados es auspiciado por la asociación de abogados estatal o local, y esta designado para ayudarle a conseguir un abogado privado en su area que atienda su caso. Los abogados enlistados en este servicio frecuentemente tienen arreglos especiales respecto a los honorarios que cobran por una primera consulta. Sin embargo, cada servicio tiene sus propias reglas, por las cuales usted debe preguntar cuando usted llame o durante la consulta.

---

## Servicio De Referidos De Abogado

Si usted esta buscando un abogado en uno de los condados enlistados abajo, la asociación de abogados de ese condado puede ayudarle.

- Allegheny County, Pittsburgh: (412) 261-0518
- Beaver County, Beaver: (412) 728-4888
- Berks County, Reading: (610) 375-4591
- Blair County, Holidaysburg: (814) 659-5541, ext. 418
- Bucks County, Doylestown: (215) 348-9413/9414, (215) 536-8435, o (215) 752-2666
- Chester County, West Chester: (610) 429-1500
- Dauphin County, Harrisburg: (717) 232-7536
- Delaware County, Media: (717) 566-6625
- Erie County, Erie: (814) 459-4411
- Fayette County, Uniontown: (412) 436-1227
- Lackawanna County, Scranton: (717) 969-9600
- Lancaster County, Lancaster: (717) 393-0737
- Lehigh County, Allentown: (610) 433-7094
- Luzerne County, Wilkes-Barre: (717) 822-6712
- Montgomery County, Norristown: (610) 279-9660
- Northampton County, Easton: (610) 258-6333

*Nota Especial: Este folleto se ha preparado para informar y no para proveer asesoría legal. Esta basado en la ley del estado de Pennsylvania. Las declaraciones son en terminos generales, dado que los datos individuales de cada caso puede alterar su aplicación o envolver otras leyes no indicadas en este folleto.*

- Philadelphia County, Philadelphia: (215) 238-1701
- Washington County, Washington: (412) 225-6710
- Westmoreland County, Greensburg: (412) 834-8490
- York County, York: (717) 771-9361

---

## ¿Que Hago Si Mi Condado No Tiene Un Servicio De Referidos?

El servicio de referidos de la Asociación de Abogados de Pennsylvania provee referidos para los condados en Pennsylvania que no tienen su propio programa.

El servicio de referidos de la Asociación de Abogados de Pennsylvania opera de Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., llamando al (800) 692-7375 o (717) 238-6807.

Si necesita un abogado en un estado que no sea Pennsylvania, llame a la asociación de abogados de ese estado.

---

## ¿Como Trabaja Este Servicio?

Cuando usted llama al servicio de referidos de la Asociación de Abogados de Pennsylvania usted hablara con un empleado que le preguntara acerca de su tipo de asunto legal. Toda información que usted provea se mantiene en estricta confidencialidad. El empleado no es un abogado y no puede proveerle asesoría legal.

Usted entonces recibira el nombre, dirección y teléfono de un abogado en su area que atiende su tipo de caso. Se le preguntara su nombre y dirección para que el abogado pueda ser notificado respecto al referido.

Es su responsabilidad llamar al abogado a quien se ha referido para hacer una cita. El abogado no se pondra en contacto con usted. Cuando llame, informe al abogado que usted ha sido referido por el servicio de referidos de la Asociación de Abogados de Pennsylvania. Asegurese de llevar todos los documentos e información referentes a su caso para su consulta inicial con el abogado.

---

## ¿Cual Es El Costo?

No hay costo alguno por llamar al servicio de referidos de la Asociación de Abogados de Pennsylvania. Al usar este servicio, usted no pagara mas de \$25 por la primera media hora de la consulta con el abogado a quien ha sido referido.

Si su asunto legal requiere mas de la primera media hora, preguntele a el abogado respecto a sus honorarios. Cualquier arreglo mas alla de la primera media hora debe ser discutido y acordado entre usted y el abogado.

---

## ¿Tengo Que Reclutar A El Abogado?

No. Si usted no esta satisfecho o se siente incómodo con el abogado a quien se le refirió, usted no esta obligado a reclutar ese abogado. Es importante que usted reclute un abogado con el cual usted se sienta cómodo y pueda confiar. Si usted decide no reclutar a el abogado a quien se le refirió, puede volver a llamar al servicio de referidos de la Asociación de Abogados de Pennsylvania para otro referido.

---

## ¿Que Tipo De Abogados Se Registran Con La Asociación De Abogados De Pennsylvania?

El servicio de referidos de la Asociación de Abogados de Pennsylvania esta localizado en casi todos los condados en Pennsylvania. Todos los abogados participantes tienen oficinas privadas y buena reputación ante la Junta Disciplinaria de la Corte Suprema de Pennsylvania.

---

## ¿Que Hago Si No Puedo Pagar Un Abogado Privado?

Si necesita un abogado pero no puede pagar sus honorarios, pongase en contacto con la oficina de servicios legales en su condado. Busque en las Paginas Amarillas de su directorio telefonico bajo "attorneys" o "lawyers."

Si usted ha sido acusado de una ofensa criminal y no puede pagar un abogado, usted puede cualificar para representación por un defensor publico. Pida mas información en la corte de su condado.

---

## Trabajando Con Su Abogado

### 1. Este preparado.

Cuando llame a un abogado para hacer una cita, pregunte que documentos y materiales debe traer con usted a la consulta inicial. Vaya preparado para darle a el abogado toda la información necesaria respecto a su asunto legal. Quizas usted debe hacer una lista de preguntas para el abogado.

### 2. Pregunte respecto a los honorarios.

Si su asunto legal requiere trabajo que va mas alla de la consulta inicial, asegurese de discutir el costo. Preguntele a el abogado por sus honorarios por escrito. Usted no tiene que reclutar a el abogado despues de la consulta inicial. Es importante conseguir un abogado con el cual usted se sienta cómodo.

### 3. Use el tiempo de su abogado sabiamente.

Recuerde que casi todo abogado cobra por el tiempo que invierte en el teléfono con su cliente. No haga llamadas innecesarias a su abogado. Haga una lista de sus preguntas y cubralas durante una sola llamada o durante su próxima cita.

### 4. Mantenga records.

Mantenga los documentos que reciba de su abogado en un solo lugar. Este expediente documenta lo que su abogado ha hecho a su favor.